

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

<b>Denominación del Título</b>	Ejecutivo en Dirección de Empresas / Executive Master in Business Administration (EMBA)
<b>Identificador del Título en RUCT</b>	4316083
<b>Centro de Impartición del Título</b>	IESE - Business School. Campus de Barcelona IESE - Business School. Campus de Munich IESE - Business School. Campus de Sao Paulo IESE - Business School. Campus de Madrid
<b>Número de Modificación No Sustancial</b>	1
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad de Navarra

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

### MOTIVACIÓN

La propuesta de modificación del título oficial no presenta cambios de naturaleza sustancial. Se aceptan las modificaciones tramitadas bajo el procedimiento establecido para modificaciones NO sustanciales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.



**Modificaciones Solicitadas:****CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO****1.2. Ámbito de conocimiento**

El IESE propone la adscripción del título al siguiente ámbito de conocimiento especificado en el Anexo I del RD atendiendo 822/2021 atendiendo a las disciplinas presentes en los objetivos y denominación del título:

Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.

**CRITERIO 3 ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD****3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes**

En lo referente al acceso y procedimiento de admisión, se ha ampliado la oferta de pruebas de acceso del alumno con el examen llamado EA (Executive Assessment) y el GRE. Adicionalmente, en las pruebas de inglés, se añade como prueba alternativa el "Duolingo English Test" y se sustituye la puntuación mínima aceptada en el TOEFL por la nueva escala por ellos utilizada. A continuación, incluimos lo añadido en la memoria:

Apartado 4.2: pruebas de Acceso dentro de los Criterios de admisión:

- Executive Assesment (EA) y el GRE. Estas pruebas, junto al resto de pruebas, miden las capacidades de los aspirantes siendo un instrumento muy certero para predecir el éxito académico. Puntuaciones mínimas aceptadas son de 150 y 330 respectivamente.

Apartado 4.2: pruebas de inglés dentro de los Criterios de admisión:

- Duolingo English Test: esta nueva prueba de inglés acredita el nivel suficiente de este idioma para la realización del máster, con una puntuación mínima aceptada de 130.

- En la prueba de inglés: TOEFL se ha corregido la puntuación mínima aceptada a: 10.3

**CRITERIO 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS****4.1. Estructura de las enseñanzas. Descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios: Denominación, número de créditos, tipología, organización temporal, resultados de aprendizaje, contenidos, sistemas de evaluación y su ponderación, actividades formativas y sus horas y % de presencialidad.**

Seguimos ofreciendo formación presencial y aumentamos las localizaciones donde se ofrecen las optativas siempre que reúnan las características específicas necesarias para el buen funcionamiento de dicho formato presencial. Se han reorganizado los contenidos de estas optativas y sus contenidos se han desligado de localizaciones específicas. Presentamos las siguientes modificaciones:

- Módulo III (Módulo de Especialización): en la descripción de los módulos de enseñanzas, se ha cambiado la descripción desvinculando las localizaciones geográficas de los contenidos (las trabas a la movilidad por el COVID y la Guerra de Ucrania nos ha llevado a esta modificación).

- En la descripción detallada del Módulo III - Materia I - Especialización, se ha cambiado la descripción de los contenidos desvinculándolos de las localizaciones (se han reorganizado



y ampliado los contenidos), ajustando alguna competencia específica de las optativas. Estos ajustes no afectan a las actividades formativas, las competencias y los créditos asociados.

Referente al Trabajo fin de Máster (Módulo IV, Materia I), fruto de la evolución del programa y siguiendo las indicaciones del Informe Final de Evaluación de ANECA del 24/07/2020, por el que se recomendaba ajustar el tamaño del grupo en la realización del TFM, se presentan las siguientes modificaciones:

- Descripción del trabajo fin de Máster, pasando del "Business Plan" al "Capstone Project". Los alumnos tendrán que enfocarse en resolver algún reto complejo en el mundo real de los negocios, integrando los aprendizajes adquiridos en las distintas materias del Programa. Se trata de un proyecto real de una empresa y los alumnos mantendrán contacto directo con los directivos corporativos responsables del desarrollo del mismo.
- Se ha ajustado el tamaño del grupo en la realización del TFM siendo un máximo de 6 participantes.

Estos cambios no afectan a las metodologías utilizadas para la adquisición de competencias y los créditos asociados.

#### **CRITERIO 6 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

##### **6.1. Medios materiales y servicios disponibles para el título: espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, equipamiento científico, técnico, humanístico o artístico, biblioteca y salas de lectura, disponibilidad de nuevas tecnologías -internet, campus virtual docente-, etc.**

Tal como hemos comentado en el apartado 4.1 hemos desvinculado las localizaciones de los contenidos impartidos en ellas y hemos ampliado su número debido a problemas de fronteras derivados del COVID y la Guerra de Ucrania. Los lugares donde se den clase tendrán unas características específicas necesarias para el buen funcionamiento del formato presencial y nuestras metodologías de enseñanza, que detallamos en la memoria y son:

- Aula tipo escuela
- Salas de equipo de trabajo
- Zona para realizar comidas/desayunos
- Medios audiovisuales para apoyo a profesores en sus actividades.

##### **Responsable del título (En el aplicativo corresponde al 11.1.)**

Se actualiza la información del responsable del título.

LA DIRECTORA DE LA ANECA



Doña Pilar Paneque Salgado

Código seguro de Verificación : GEN-1103-e671-3529-bfc9-fb05-0aab-ac92-6815 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

